



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**EXPTE. 37/10**

## **ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001, y en relación al expediente de contratación **37/10 Acuerdo marco para el suministro de material eléctrico y complementario para el plan de optimización energética del alumbrado público de C/. Catamarán y colindantes, por precio unitario**, se requiere a las empresas licitadoras para que subsanen las deficiencias que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “**Perfil del contratante**”, según acuerdo de la Mesa de Contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“EXPTE. 37/10

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y COMPLEMENTARIO PARA EL PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE C/. CATAMARÁN Y COLINDANTES, POR PRECIO UNITARIO.**

Procedimiento: **Abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.**  
Tramitación: **Urgente.**

#### **1ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 22 de Noviembre de 2010, siendo las 13.30 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. Mª. Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*El Sr. Secretario informa a la Mesa de lo siguiente:*

*Por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento y en tiempo, se han presentado los siguientes licitadores al procedimiento:*

- MONELEC, S.L.
- ABM REXEL, S.L.U., y
- ANDELECTRIC, S.L.

*Seguidamente y no asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la apertura del sobre A, documentación administrativa de las plicas, observando las siguientes deficiencias subsanables:*

*1ª) MONELEC, S.L.:*

- Declaración responsable según modelo insertado en el perfil del contratante otorgada expresamente para la presente licitación ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el Artº. 49 L.C.S.P.*
- Original para su compulsa o copia autenticada del D.N.I. del representante legal de la empresa.*
- Visto que existe escritura de poder, se acuerda realizar de oficio su bastanteo.*
- Declaración apropiada de instituciones financieras conforme al modelo insertado en el perfil del contratante.*
- Dado que presenta relación de suministros con entidad del sector público, deberá aportar certificado de este organismo, copia de contrato o cualquier otro documento que acredite éstos.*

*2ª) ABM REXEL, S.L.U.:*

- Declaración apropiada de instituciones financieras conforme al modelo insertado en el perfil del contratante.*
- Firma de la relación que presenta de los principales suministros realizados en los últimos tres años con empresas del sector privado.*

*3ª) ANDELECTRIC, S.L.:*

- Declaración responsable según modelo insertado en el perfil del contratante otorgada expresamente para la presente licitación ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el Artº. 49 L.C.S.P.*
- Declaración apropiada de instituciones financieras conforme al modelo insertado en el perfil del contratante.*

*Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 13.45 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*El Presidente,*

*Los Vocales,*

*El Secretario de la Mesa,"*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Alhaurín de la Torre, a 23 de Noviembre de 2.010.  
El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León